****

**Informe Anual de Gobierno Corporativo**

**Banco de Seguros del Estado**

**Ejercicio 2017**

**INTRODUCCIÓN**

El Banco de Seguros del Estado, creado por la Ley 3935 de 27 de diciembre de 1911, es un ente autónomo que integra el dominio comercial del Estado y realiza las actividades indicadas en su objeto con fines comerciales y sociales, rigiéndose para ello, en general, por la Constitución vigente y demás normas legales vigentes. Funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, controlado por el Tribunal de Cuentas y el Banco Central del Uruguay.

Cuenta con centros de atención en Montevideo, sucursales en todas las capitales departamentales, una dependencia en Ciudad de la Costa, más de 50 agencias en pueblos y ciudades del interior, y trabaja en coordinación con más de 1.500 corredores de seguros. Es la principal empresa aseguradora del país, con más de 700.000 pólizas vigentes y US$ 341 millones de patrimonio a diciembre de 2016. Además, vela por el cumplimiento de la ley número 16.074 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que ampara a todos los trabajadores del país.

Realiza todo tipo de operaciones de seguros, reaseguros, contratación de rentas vitalicias, administración de fondos de ahorro previsional y de seguros de retiro y demás operaciones similares o conexas a las detalladas precedentemente, así como todas aquellas que efectúen las empresas del ramo. Presta servicios de asistencia médica en el área de su especialidad.

**1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

* 1. **Capital del Banco y las suscripciones pendientes de integración, fechas en que éstas deberán efectivizarse o si deberán aportarse a simple requerimiento de la entidad.**

El Patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 12.216.195.542, compuesto de: Capital integrado $ 10, Ajuste por reexpresión $ 3.723.274.341, Reservas $ 51.285.132, Resultados acumulados ajustados por inflación $ 6.866.632.571 y Resultado del ejercicio ajustado por inflación $ 1.575.003.488.

* 1. **Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc de los miembros de los órganos de administración y de control.**

Según el Artículo 7 de la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado aprobada por la Ley 18243 del 27/12/2007, la administración superior del BSE corresponde a un Directorio que está compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y un Vocal designados y remunerados de acuerdo a las normas constitucionales y legales.

El artículo 187 de la Constitución de la República establece que “los miembros de los Directorios y los Directores Generales que no sean de carácter electivo, serán designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales, funcionales, y técnicas, por un número de votos equivalente a tres quintos de los componentes elegidos conforme al Artículo 94, inciso primero”.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución de la República, los miembros del Directorio cesarán en sus funciones cuando estén designados, de la misma forma, quienes hayan de sucederlos.

* 1. **Régimen de adopción de acuerdos (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.).**

Según el Artículo 9 de la Carta Orgánica del BSE, el Directorio sesionará con un quórum mínimo de dos miembros, sus decisiones se adoptarán por mayoría y de acuerdo a la reglamentación que se adopte. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

La representación del BSE será ejercida por el Presidente asistido del Secretario Letrado o del Gerente General y la del Directorio por el Presidente asistido del Secretario Letrado.

1. **ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL**
   1. **Integración de los órganos de administración especificando cargo, fechas de primer y último nombramiento, procedimiento de elección, perfil y breve descripción de funciones y facultades.**

Al 31 de diciembre de 2017, los órganos de administración del Banco de Seguros del Estado estaban integrados por:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Fecha de nombramiento** | **Perfil** |
| Sr. Mario Castro | Presidente | 2010 | Nació en Carmelo (Colonia) en 1949 e ingresó al BSE en 1971. Desempeñó actividades laborales en la División Reclamaciones (Automóviles y Accidentes) y Finanzas (Tesorería). Fue nombrado vicepresidente en 2005 y asumió como presidente en 2010. Desarrolló actividad sindical en la Asociación de Bancarios del Uruguay desde 1984, ocupando cargos de Presidente de la Comisión Representativa del BSE y la secretaría general del Consejo de Sector Financiero Oficial, entre otros puestos, en distintos períodos. |
| Cr. Guillermo Porras | Vice-Presidente en funciones | 2015 | Contador Público egresado de Universidad de la República del Uruguay. Posgrado en Administración en Universidad de la República del Uruguay. Curso de formación de Altos Ejecutivos de la Oficina Nacional del Servicio Civil con la asistencia de la Escuela Nacional de Administración de París. Cursó el Posgrado en Finanzas de Universidad ORT y Gestión de Carteras Financieras en Instituto de Estudios Financieros y de Seguros en Miami, Estados Unidos. Fue Docente de Universidad ORT y de Universidad de la República del Uruguay. Fue Asesor y Consultor para diversas organizaciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales. Ingresó al BSE en 1981 donde se desempeñó en Contable, Central de Servicios Médicos, Finanzas y Organización y Métodos.  Director interino de ASSE (Resolución del Poder Ejecutivo N°607/2015)  Es Vicepresidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado desde el 04/05/2015 (Resolución del Poder Ejecutivo N°502/015) |
| Lic. Fitzgerald Cantero | Director | 2015 | Nació en 1978 y se integró al Directorio del BSE en julio de 2015. Es Licenciado en Ciencia Política, egresado de la Universidad de la República del Uruguay. Diploma en Actualización en Filosofía “Coordenadas del pensamiento político en el siglo XXI en la Universidad de Montevideo, Diploma en Ciencia Política en la Universidad de la República del Uruguay, Maestría en Ciencia Política en la Universidad de la República del Uruguay y Maestría en Administración y Gestión Avanzada de Proyectos en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España.  Fue Representante Nacional por Montevideo desde 2010 a 2015 y Edil en el período anterior. Antes de ingresar al BSE realizó diversas misiones oficiales, visitando el sudeste asiático: República de Corea, la República Socialista de Vietnam y Singapur. También visitó las Islas Malvinas en 2014, invitado por la Asamblea Legislativa de las islas.  Es columnista de publicaciones electrónicas nacionales y extranjeras como Infobae.com. Participó de diversos talleres, seminarios y disertaciones en congresos y realizó estudios de comercio exterior, marketing político y periodismo digital. |
| Cr. Raúl Alberto ONETTO GOÑI | Gerente General | 04/10/2010 | Asumió como gerente general en octubre de 2010. Es contador público egresado de UDELAR y cursó Diploma en Finanzas en la Universidad ORT.  Trabajó más de veinte años en el sector financiero privado, ocupando cargos de alta gerencia (Gerente de Inversiones de Integración AFAP, Director de Cabal Uruguay S.A, Gerente de Productos y Servicios de la Corporación Nacional para el Desarrollo, entre otros).  Se formó en instancias de especialización tanto a nivel regional como internacional. También se desempeñó como productor agropecuario en ganadería. |
| Dr. Rodolfo Antonio VAZQUEZ PEDROSO | Sub Gerente General en funciones | 03/05/2017 | Ingresó al BSE en 1977. Trabajó en la División Automóviles y en la Central de Servicios Médicos. Accedió al cargo de director técnico de la Central de Servicios Médicos en 2007 y en 2010 asumió como director del centro asistencial. Es doctor, magíster en Epidemiología, especialista en Accidentología Vial y Laboral. Comenzó cursos para el Diploma de Gestión Clínica de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Fue docente y consultor del BPS en proyectos de epidemiología y administración de servicios de salud. Entre 2005 y 2007 fue director de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública. |
| Cra. Graciela VIDAL CASTRO | Sub Gerente General | 19/05/2010 | Ingresó al BSE en 1981. Desempeñó tareas en los Departamentos Automóviles y Organización y Métodos, y más adelante se integró a Reclamaciones Vehículos y Finanzas (Compras), con participación en proyectos como la creación de Teleservicios, la implantación del software de Contabilidad, Administración y Finanzas del BSE (Oracle eBusiness Suite) y Rector.  Asumió como Sub Gerente General en mayo de 2010.   Es contadora pública egresada de Universidad de la República del Uruguay. Realizó un diplomado en “Administración” y estudios de posgrado en negocios internacionales en coordinación con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. |
| Ing. Marcelo Adán DE POLSI CERRUTI | Director de División Actuaría | 2005 | Ingresó al BSE en 1983. Desempeñó tareas en la División Comercial y Actuaría. Asumió como director de la División Actuaría en 2005. Es ingeniero egresado de Universidad de la República del Uruguay, con un Máster en Computación y Sistemas de Información de la Universidad ORT y Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universidad de Alcalá. Se desempeñó como consultor en la industria del software. Actualmente, realiza estudios en Ciencias Políticas en Universidad de la República del Uruguay. |
| T/A Alicia María DI BARTOLOMEO CUNEO | Directora División Capital Humano en funciones | 11/02/2015 | Ingresó al BSE en junio de 1979. Realizó toda su carrera funcional en la División Capital Humano.  Su formación de grado es en Administración. Actualmente está cursando la Licenciatura en Psicología, encontrándose en el tramo final de la carrera. |
| Ing. Patricia María O’NEILL HUGHES | Directora de División Vida en funciones Directora de División Comercial en funciones | 02/10/2013 | Asumió como directora de la División Vida en 2013. A partir de 2016 y en el marco del, asume en forma gradual la Dirección Comercial.  Es ingeniera química egresada de la Universidad de la República del Uruguay. Trabajó más de 20 años en el sector privado, primero en una empresa de consultoría en tecnología de la información y luego en una empresa multinacional de seguro de vida, donde ingresó como Gerente de operaciones y terminó a cargo de la gestión de toda la filial. |
| Cra. Estrella del Carmen RODRIGUEZ AMENDOLA | Directora de División Contable | 2012 | Ingresó al BSE en 1983 y desarrolló toda su carrera laboral en la División Contable. Ingresó como administrativa, trabajó en varios sectores, ascendió por concurso a cargos técnicos y asumió como directora de la división en setiembre de 2012. Se desempeña como contadora delegada del Tribunal de Cuentas en el BSE. Es contadora egresada de la Universidad de la República del Uruguay. Se especializó en normas contables y presupuesto público. |
| Dr. Ariel Eugenio APOTHELOZ GNOCCHI | Director de División Legal y Presidente de la Sala de Abogados en funciones | 01/12/2015 | Ingresó al BSE el 05/05/1977. Desde 2015 es Director de la División Legal. Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de Universidad de la República del Uruguay. |
| Lic. María Margarita SAAVEDRA BOUSSES | Directora División Logística | 09/12/2009 | Ingresó al BSE en 1977. Desempeñó tareas en los departamentos Autos, Reaseguros y Vida. Luego en la División Contable, Legal, Comercial (Seguro de Vida) y Capital Humano (Gerente de Desarrollo y Relaciones Laborales). Desde 2010 trabaja como directora de la División Logística, área creada ese año. Es socióloga titulada en Universidad y profesora de Historia egresada del Instituto de Profesores Artigas. Hace 30 años que trabaja como docente en enseñanza secundaria.  Tiene dos diplomas sobre formación educativa del centro Crefal (México) y un MBA del Instituto Euro Tecnológico de España. Se diplomó en Logística en ISEDE. |
| Ing. Alvaro Gustavo MOTTA PANIZZA | Director División Reclamaciones | 01/11/2014 | Ingresó al BSE en 1996 y desempeñó tareas en la División Sistemas, pasando por los cargos de Líder de Proyectos, Subgerente y Gerente de la División. Ingeniero en Computación, realizó un Máster en Computación y Sistemas de Información de la Universidad ORT, y cuenta con la Certificación PMP. Se desempeñó en la actividad privada como consultor, habiendo trabajado para la Salud y Educación. |
| Ing. Gonzalo VARALLA GROPPI | Director División Sistemas | 12/2010 | Ingresó al BSE en diciembre de 2010 como director de División Sistemas. Es ingeniero en Computación desde 1996, egresado de Universidad de la República del Uruguay. Maneja con fluidez los idiomas inglés y portugués. Sus áreas de competencia profesional incluyen la integración y gestión de compras de tecnología, la gestión integral de proyectos de software, telecomunicaciones e Internet, el asesoramiento especializado en infraestructura informática, de redes y telefonía, y la reingeniería de procesos e implantación de sistemas de soporte. |
| Sra. Rossana YO MELLO | Directora de División Sucursales y Agencias en funciones | 04/04/2016 | Asumió como directora de la División Vida en 2013. A partir de 2016 y en el marco del Ingresó al BSE en 1990. Realizó la mayor parte de su trayectoria laboral en Sucursal Rivera. En 2007 asumió como gerente de sucursal y en 2009 como gerente de la Región Noroeste. En 2012 se trasladó a Maldonado para desempeñarse como gerente de la Región Este. A partir del 2016 comenzó a desempeñar tareas como Directora de División Sucursales y Agencias.  Es maestra de educación primaria y ejerció como docente hasta que ingresó al BSE. Ha participado en varias organizaciones con fines sociales. |

De acuerdo a la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado, son funciones principales del Directorio las siguientes:

* Ejercerá las atribuciones y hará cumplir las funciones que la Ley encomienda al Banco, aprobando los reglamentos, resoluciones y órdenes necesarios a fin de hacer efectivo y posible el funcionamiento regular y normal del Banco.
* Proyectará el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, conforme con lo dispuesto en el Artículo 221 de la Constitución de la República.
* Proyectará el Estatuto del Funcionario de acuerdo al artículo 63 de la Constitución de la República.
* Designará y destituirá al personal del Banco, respetando las normas y garantías constitucionales y estatutarias.
* Dictará el Reglamento General del Banco.

Breve descripción de funciones y facultades de los cargos relacionados con los órganos de administración:

**Gerente General**

Proponer a la Dirección las políticas, objetivos y controles que contribuyan a la solidez y desarrollo del BSE, combinando sus fines comerciales y sociales e impulsando, promoviendo y participando en la Planificación Estratégica.

Dirigir y controlar el funcionamiento de las Áreas a su cargo, a efectos de maximizar la relación entre la calidad de los servicios y la viabilidad financiera, en el marco de los lineamientos y la estrategia institucional definida por la Dirección.

**Director de División Actuaría**

Evaluar el riesgo que se asume en los contratos del Banco, a los efectos de fijar los precios de los productos y determinar las reservas técnicas a los efectos de poder hacer frente a sus obligaciones.

**Directora División Capital Humano**

Planifica, organiza, dirige y controla las tareas vinculadas con la gestión del Capital Humano del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que integran la División: Desarrollo y Relaciones Laborales, Capacitación, Administración y Servicio de Biblioteca y Archivo.

**Directora de División Vida en funciones Directora de División Comercial**

Vida: Proponer, liderar y ejecutar la estrategia comercial de la Cartera de Vida del Banco de Seguros del Estado (BSE), contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa. Concentrar en el modelo operativo las funciones que refieren a los procesos principales: atención a clientes, cotizaciones, suscripciones y emisión de pólizas, modificaciones, bajas y liquidaciones.

Comercial: Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la inserción de los productos del Banco a efectos de promover su venta dentro de los parámetros de asegurabilidad.

**Directora División Logística**

Dar soporte a la organización en lo que hace a logística para el desarrollo de todas las tareas del Banco. Es responsable de que se den las condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas desde el punto de vista locativo y de seguridad y que se cuente con todos los útiles y materiales de trabajo (excepto los informáticos) y que estén en buen estado.

Tiene a su cargo las siguientes áreas: Infraestructura Edilicia (Arquitectura, Mantenimiento), Servicios de Apoyo (Locomoción, Intendencia, Seguridad, Correspondencia, Archivo), Compras.

**Director División Reclamaciones**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Reclamaciones del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Reclamaciones Varias, Reclamaciones Accidentes de Trabajo y Reclamaciones Vehículos, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

**Director División Sistemas**

Dirigir la División Sistemas, orientando sus actividades al mejor cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por la Institución, relativas a sus sistemas de información. Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos y de comunicación y los sistemas de información del Banco, incluyendo la documentación y los procedimientos asociados.

**Directora de División Sucursales y Agencias**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas encomendadas a las Sucursales en permanente interacción con la Divisiones Comercial, Reclamaciones, Actuaría, Contable y Finanzas.

Articular y coordinar las acciones necesarias que permitan una adecuada gestión durante el período de transición que requiera la reestructura funcional que se establezca.

* 1. **Composición del Comité de Auditoría y de otros órganos de control constituidos en la entidad, incluyendo una breve descripción de los objetivos, reglas de organización y funcionamiento, responsabilidades atribuidas a cada uno, facultades de asesoramiento y consulta de cada uno.**

Son órganos de control:

* Comité de Auditoría
* Comité de Cumplimiento

**Comité de Auditoría**

|  |
| --- |
| Guillermo Porras |
| Fitzgerald Cantero  Atilio Cogorno (con voz y sin voto) |

En las sesiones asiste un invitado de la Gerencia General y un administrativo de Auditoría Interna para elaborar el Acta.

Objetivo

El Comité de Auditoría debe asegurar que el sistema de gestión integral de riesgos del BSE es adecuado y que se toman las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua.

Para ello, el Comité de Auditoría asiste al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, del sistema de control interno, del proceso de auditoría y del proceso para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Funcionamiento

El Auditor General prepara el orden del día del Comité y cita a los integrantes del mismo. Presenta los temas a ser tratados en el Comité y eventualmente expone sobre cada uno de ellos. Los miembros del Comité manifiestan opinión sobre cada tema, tomándose las decisiones que se entiendan pertinentes.

El Auditor General realiza Acta de los temas debatidos, encargándose de que la misma sea firmada antes de la efectiva realización del próximo Comité y elevada a Directorio.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá Directorio.

Responsabilidades y Funciones

* Supervisar el funcionamiento del sistema integrado de control interno y evaluar su calidad.
* Aprobar un documento que establezca el propósito de la Auditoría Interna, sus objetivos, facultades y responsabilidades.
* Revisar y aprobar el plan y cronograma anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
* Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
* Proponer al Directorio la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
* Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo.
* Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
* Evaluar y aprobar acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de Auditoría Interna y Externa.
* Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones de manera oportuna.
* Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo en donde se debe profundizar las tareas de Auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
* Conocer los estados contables anuales así como toda otra información contable relevante.
* Elaborar informes, como mínimo semestrales, a ser presentados al Directorio.

**Comité de Cumplimiento**

|  |
| --- |
| Guillermo Porras |
| Graciela Vidal |
| Lilián Tejera |

Objetivo

El Comité de Cumplimiento debe tratar temas específicos relacionados con Cumplimiento Normativo y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas al respecto.

Frecuencia

Trimestral o según necesidad

Funcionamiento

El Oficial de Cumplimiento convocará a este Comité bajo un orden del día o asunto determinado.

Planteados los temas, se discutirán los mismos y se resolverá al respecto.

En caso de tratarse de operaciones inusuales o sospechosas, se podrá solicitar en su integración la participación de otros funcionarios involucrados en el tema para sesionar, los cuales tendrán voz pero no voto.

Los temas tratados y la decisión adoptada por el Comité serán documentados en una minuta firmada por los asistentes al mismo.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá el Directorio.

Responsabilidades y Funciones

* Coordinar las acciones entre las Divisiones del BSE donde se presentan situaciones para su discusión en procura del perfeccionamiento de los mecanismos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
* Asegurar la actualización y cumplimiento del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y el Código de Ética, de acuerdo con los cambios normativos y del entorno de negocios de la entidad.
* Analizar los informes del Oficial de Cumplimiento sobre clientes con actividades sospechosas de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su denuncia al BCU (Unidad de Información y Análisis Financiero).
* Facilitar la comprensión y adecuada interpretación del contenido de Código de Conducta por todos los empleados y directivos.
* Tomar conocimiento de las multas y sanciones impuestas por los Reguladores y promover mejoras para evitar las mismas.
* Coordinar con los diferentes involucrados el Cumplimiento normativo del BSE.
* Analizar modificaciones normativas que afectan a las actividades de negocios u obligaciones de reporte.
* Elaborar informes, como mínimo semestrales, a ser presentados por el Directorio.
  1. **Nombres del personal superior, considerando para ello la definición de personal superior dispuesta por el Artículo 536 de la Recopilación de Normas de Regulación y control del Sistema Financiero.**

El Banco de Seguros del Estado cuenta con una estructura organización funcional. Del Directorio depende la Gerencia General, teniendo como órganos asesores a la Secretaría General Letrada, la Auditoría Interna y la Oficial de Cumplimiento.

A la Gerencia General la asesora el Departamento de Gestión de la Estrategia y Proyectos y el Departamento de Seguridad de la Información.

De la Gerencia General dependen las Divisiones: Actuaría, Capital Humano, Comercial, Contable, Central de Servicios Médicos, Finanzas, Legal, Logística, Reclamaciones, Sistemas, Sucursales y Agencias y Vida.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Área/Departamento/Unidad** | **Funcionario** | **Cargo** |
| **DIRECTORIO** | | |
|  | Sr. Mario Castro | Presidente |
|  | Cr. Guillermo Porras | Vicepresidente |
|  | Lic. Fitzgerald Cantero | Director |
| **SECRETARÍA GENERAL LETRADA** | | |
|  | Dra. Raquel Guarnieri | Secretario General Letrado |
| **AUDITORÍA** | | |
|  | Cr. Atilio Cogorno | Auditor General |
| **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO** | | |
|  | Sra. Lilián Tejera | Oficial de Cumplimiento |
| **GERENCIA GENERAL** | | |
|  | Cr. Raúl Onetto | Gerente General |
|  | Cra. Graciela Vidal | Sub-Gerente General |
|  | Dr. Rodolfo Vázquez | Sub-Gerente General en funciones |
| **ACTUARIA** | Ing. Marcelo De Polsi | DIRECTOR |
| REASEGUROS | SRA. ROCHA MARTINEZ SILVIA MABEL | GERENTE DIVISION |
| ACTUARIA TECNICA | A/P BURONI PEREZ FLAVIO MARCELO | GERENTE DIVISION ACTUARIA |
| PRODUCTOS | LIC. CERRUTTI CARDOZO ANDRÉS ALBERTO | GERENTE DE DIVISION ACTUARIA - PRODUCTOS |
| **CAPITAL HUMANO** | T/A Alicia Di Bartolomeo | **DIRECTORA EN FUNCIONES** |
| ADMINISTRACION | SR. ROSSINI GONZALEZ EDUARDO DANIEL | GERENTE DIVISION |
| **COMERCIAL** | Ing. Patricia María O’NEILL HUGHES | DIRECTORA EN FUNCIONES |
| ATENCION A CORREDORES Y AGENTES | SR. OXOBY PEREIRA JORGE EDGARDO | GERENTE DIVISION |
| ADMINISTRACION DE RIESGOS | SRA. SANTELLAN LO PRETE GISELLE CENY | GERENTE DIVISION |
| ATENCION A CLIENTES Y CANALES DIVERSOS | SRA. TORRES LOPEZ LAURA | GERENTE DIVISION |
| DESARROLLO COMERCIAL Y MARKETING | A/M GREGORIO TASENDE PATRICIA CAROLINA | GERENTE DIVISION |
| **CONTABLE** | Cra. Estrella del Carmen RODRIGUEZ AMENDOLA | DIRECTORA |
| ESTADOS CONTABLES | CRA. SINICARIELLO DE BRUM MARIA GABRIELA | GERENTE DIVISION CONTABLE |
| PLANIFICACION Y CONTROL | CRA. PEOMBO COLMAN CARINA SHIRLEY | GERENTE DIVISION CONTABLE |
| **CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS** | Dr. Luis López | DIRECTOR TÉCNICO |
| GERENCIA AREA ASISTENCIAL | DRA. SAXLUND REVELLO MARÍA CLARA | GERENTE DIVISION |
| GERENCIA AREA ADMINISTRATIVA | SRA. CARVE CARLEVARO HELENA VIRGINIA | GERENTE DIVISION EN FUNCIONES |
| GERENCIA AREA ADMINISTRATIVA | SRA. DEMARCO RECOBA MARÍA INÉS | GERENTE DIVISION EN FUNCIONES |
| **FINANZAS** | Ec. Juan Luis SIUTTO ARIN | FUNCIÓN ASESOR FINANCIERO |
| INVERSIONES | CRA. MARTINEZ VILAR DEL VALLE ALBERTINA | GERENTE DIVISION FINANZAS-INVERS. EN FUNCIONES |
| **LEGAL** | Dr. Ariel Eugenio APOTHELOZ GNOCCHI | DIRECTOR |
| NOTARIAL | ESC. MASTRANGELO AVELLEIRA ROSSANA ALICIA | GERENTE DIVISION LEGAL - DPTO. NOTARIAL |
| ASESORIA | DRA. SANTOS VIAZZI DELVA BEATRIZ | GERENTE DIVISION LEGAL - DPTO JURIDICO EN FUNCIONES |
| CONTENCIOSO | DRA. REGUEIRO FELIX MARÍA MERCEDES | GERENTE DIVISION LEGAL - DPTO JURIDICO EN FUNCIONES |
| **LOGISTICA** | Lic. María Margarita SAAVEDRA BOUSSES | DIRECTOR |
| ARQUITECTURA | ARQ. MARTINEZ RECHE WILLIAM ERNESTO | GERENTE DIV. DPTO. ARQUITECTURA |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL BSE | DRA. BURGUEÑO NUÑEZ ANA INÉS | GERENTE DIVISION |
| **RECLAMACIONES** | Ing. Alvaro Gustavo MOTTA PANIZZA | DIRECTOR |
| RECLAMACIONES VEHICULOS | SR. MITROPULOS CHANS ALVARO | GERENTE DIVISION |
| **SISTEMAS** | Ing. Gonzalo VARALLA GROPPI | DIRECTOR |
| SOPORTE DE OPERACIONES TI | ING. EROSA ETCHEBEHERE ANA MARÍA | GERENTE DIV. SISTEMAS - ADM |
| DESARROLLO Y MANTENIMIENTO | A/P GUADALUPE ROLAN MARÍA NANCY | GERENTE DIVISION SISTEMAS |
| **SUCURSALES Y AGENCIAS** | Sra. Rossana YO MELLO | DIRECTORA |
| SUCURSAL ARTIGAS | SR. RAPETTI TORRES JULIO OMAR | GERENTE DIVISION S. Y A. (EN FUNCIONES DE GERENTE REGIONAL) |
| SUCURSAL MALDONADO | SR. MENDEZ ROCHA OMAR EDGARDO | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL FRAY BENTOS | SRA. CENTURION SELLANES MIRIAM TERESITA | GERENTE DIVISION S. Y A. (EN FUNCIONES DE GERENTE REGIONAL) |
| SUCURSAL PAYSANDU | SRA. ALVAREZ RODRIGUEZ NELSI IVONNE | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL SALTO | SRA. NOGUEIRA MACHADO MARTA RAQUEL | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL COLONIA | SRA. VARELA FERNANDEZ MARGARITA ELIZABETH | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL TACUAREMBO | SR. VIDAL CORREA WALTER CRESCENCIO | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL MELO | SR. NUÑEZ CASARIEGO MANUEL DARÍO | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL CANELONES | SRA. MORENO NALLEM ADRIANA HAYDEE | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSAL SAN JOSE | SR. CORTALEZZI BARRAL FERNANDO OSVALDO | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| SUCURSALES Y AGENCIAS - MONTEVIDEO | LIC. DUTRENIT PALERMO SILVIA BEATRIZ | GERENTE DIVISION S. Y A. |
| AGRONOMICO | ING. AGR. MUZANTE CORTAZZO JORGE HECTOR | GERENTE DEPARTAMENTO AGRONOMICA EN FUNCIONES |
| SUCURSAL FLORIDA | SRA. NUÑEZ CEDRES ANYELA MARÍA | GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES |
| SUCURSAL RIVERA | SR. REY RODRIGUEZ PEDRO ANÍBAL | GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES |
| SUCURSAL MERCEDES | SRA. HERNANDEZ GONZALEZ GUSTAVO PABLO | GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES |
| SUCURSAL TRINIDAD | SRA. FRANCO TORENA MONICA NAHIR | GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES |
| **VIDA** | Ing. Patricia María O’NEILL HUGHES | DIRECTORA EN FUNCIONES |
| VIDA | SRA. COSSATTI DIAZ GRACIELA MARTA | GERENTE DIVISION |

* 1. **Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración y de control durante el ejercicio**

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el número de sesiones del Directorio y de los Comités que funcionaron en el BSE durante el año 2017.

|  |  |
| --- | --- |
| **Órgano** | **Número de Sesiones** |
| Directorio | 48 |
| Comité de Auditoría | 9 |
| Comité de Cumplimiento | 12 |
| Comité de Planificación Estratégica | 12 |
| Comité de Seguimiento de Estrategia Comercial | 24 |
| Comité de Sistemas | 7 |
| Comité de Coordinación de Alta Gerencia | 13 (12 ordinarias y 1 extraordinaria) |
| Comité de Riesgos | 8 |
| Comité de Seguridad de la Información | 1 |
| Comité de Continuidad del Negocio | 2 |

* 1. **Informes sobre las actividades de los órganos de administración y de control.**

Lo resuelto por los Órganos de Administración y de Control es recogido en Actas, suscritas en el caso de Directorio por el Presidente y el Secretario General, y en los demás Órganos, por las personas designadas a tales efectos.

* 1. **Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y de control.**

Durante el año 2017 la Sra. Sub Gerente General Cra. Graciela Vidal sustituyó al Sr. Sub Gerente General Nelson Montaldo en la integración del Comité de Cumplimiento.

1. **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**
   1. **Políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.**

La Institución cuenta con un conjunto de políticas que contienen las definiciones básicas y conceptos claves para la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a los Estándares Mínimos de Gestión para empresas de seguros establecidos por el Banco Central del Uruguay. Este conjunto de políticas enuncia los mecanismos para la identificación, medición y gestión de la exposición controlando que la misma se encuentre dentro de los límites de apetito y tolerancia a los riesgos definidos por el Directorio.

La estructura de la gestión del Riesgo de Seguros está liderada por el Directorio, quien es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Riesgos, adicionalmente, mantiene una visión integral de los riesgos que afectan a la institución y realiza monitoreo continuo de la interacción de los mismos.

* 1. **Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos.**
* **Riesgo de Seguro**

El riesgo de seguro se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la modificación adversa del valor de los compromisos asumidos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas técnicas. Adicionalmente se incluye el riesgo de que la institución vea afectado su patrimonio debido a una inadecuada política de retención de riesgos.

Se identificaron las fuentes del riesgo de seguro y se propusieron distintas metodología para su monitoreo y seguimiento. Entre ellas se incluye el nivel de exposición por rama de seguro, la suficiencia de primas, medición del riesgo de suscripción, suficiencia y evolución de las distintas reservas técnicas del Banco, análisis de adecuación de tablas de mortalidad de accidentes, monitoreo de la rama de Vida Previsional y de las políticas de retención de reaseguros.

En el monitoreo de exposición por rama se incluyen todos aquellos negocios no regidos por una legislación obligatoria, ya que en los mismos nuestra institución no puede hacer otra cosa que aceptarlos. Se mide el porcentaje de las primas emitidas netas de anulaciones de un ramo, del total de las primas del BSE excluyendo Accidentes del Trabajo.

En análisis de suficiencia de primas busca evaluar si el nivel de primas por ramas es suficiente para pagar los siniestros y gastos de esa rama. Se toma como referencia el resultado técnico bruto por rama, definido como la sumatoria de primas, siniestros y gastos, eliminando el efecto del reaseguro. En aquellos ramos y productos que prevean una promesa tarifaria de rendimiento garantizado de tasa de interés, se incorporará dicho rendimiento en el período como parte del resultado técnico.

El análisis de riesgos de suscripción mide las excepciones a las políticas de suscripción establecidas, la medición se realiza en base a las transacciones realizadas en el período obteniendo el indicador de la cantidad de FP (Anexo, Tasa, Capital) / cantidad de transacciones. Por otro lado, se analiza la evolución de las bonificaciones comerciales de la rama Automóviles, y su impacto en el resultado técnico del ramo.

El seguimiento de las reservas técnicas se realiza para las reservas de riesgos en curso, la reserva matemática de accidentes y vida, y la reserva de siniestros pendientes.

En el primer caso se miden las previsiones para hacer frente a los posibles siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza, para seguros del Grupo I (seguros generales) y del Grupo II (seguros de vida) que no generan reservas matemáticas. Se realiza la comparación con el trimestre anterior, adicionalmente, una vez al año se verifica que haya una adecuada correlación entre reservas y premios (cociente Reserva/Prima) y si las reservas de riesgos en curso constituidas son suficientes para el portafolio suscripto.

El monitoreo de las reservas matemáticas mide las previsiones para hacer frente a los posibles siniestros de seguros del Grupo II (seguros de vida) de largo plazo, o sea con vigencia superior a un año, que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza y para el pago futuro de las rentas de accidentes de trabajo originadas por incapacidad o muerte de los trabajadores. Para el ramo Vida se comparan los totales de reserva por grupo de productos (caso vida y caso muerte por separado) con lo calculado el período anterior, verificando que las variaciones tengan una explicación razonable.

Para Accidentes de Trabajo, se comparan los totales de reserva con los calculados en cierres anteriores. Para la comparación se actualizan los valores del cierre anterior actualizados tomando como base la variación del valor de la UR. Se presenta por separado la reserva adicional que se constituye en función del resultado obtenido por el Banco.

Adicionalmente, en la rama de Accidentes de Trabajo, se analiza la adecuación de la tabla de mortalidad aplicada, a los efectos de verificar la suficiencia de las reservas matemáticas de las rentas de Accidentes de Trabajo

En el caso de la reserva de siniestros pendientes, se monitorea la racionalidad de su evolución en el tiempo considerando todas las ramas en las que opera el Banco. En función que en carteras pequeñas la variabilidad de reservas es lógicamente importante, además de estudiar la variación individual, se estudian agrupadas aquellas que representan menos del 1% del stock total de reservas.

Al mismo tiempo, se monitorea por separado el ramo de Vida Previsional, al ser una cartera en pleno desarrollo, la evolución de las reservas se analiza en relación a los premios. Los premios por tanto representan en cierta forma el riesgo corrido en determinado año y debe compararse con el incremento de reservas en ese mismo período. Por tanto se calcula la correlación entre el delta (incremento o decremento) de las reservas y los premios. Se hace notar, que este indicador también es una medida de la insuficiencia de primas ya que de darse un valor superior a 1, implica que los premios ingresados en un año, ni siquiera alcanzaron para hacer frente al incremento de reservas. El seguimiento se complementa con el análisis de la evolución del resultado global de la cartera luego de considerar el resultado técnico, financiero y el aumento del capital necesario para operar.

Para el monitoreo de reaseguros se analiza la política de retención de la institución, esto comprende, analizar las necesidades de reaseguro de cada rama o riesgo en particular para evaluar si es necesario reducir o aumentar los niveles de retención. Se toma en cuenta las características particulares de cada cartera o riesgo individual teniendo como marco las políticas definidas en el manual de riesgo de seguros.

Por último, se realizan pruebas de estrés sobre parámetros del riesgo de seguro que puedan tener consecuencias sobre el resultado técnico y el patrimonio del Banco. Se toma en cuenta un posible achicamiento del mercado, un aumento de la siniestralidad, del incremento de la mortalidad, aumentos en la longevidad, una baja de la tasa de interés y cambios en el programa de reaseguros.

* **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de los deudores o las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

El Banco cuenta con una serie de políticas y procedimientos internos de control de este riesgo, definidos por el Directorio y elaborados con la participación del Comité de Riesgos. Los límites de crédito establecidos internamente cumplen con los límites fijados por normativa y son aún más exigentes que los definidos por la normas regulatorias.

Las principales actividades generadoras de riesgo de crédito corresponden a reaseguros y sus intermediarios, colocaciones financieras, deudores por arrendamiento y financiación de inmuebles y otras exposiciones crediticias.

En cuanto a Reaseguros y sus intermediarios, el BSE ha definido en su política y revisa anualmente a nivel del Comité de Riesgos y Directorio, el diseño de los límites de exposición de las empresas reaseguradoras en función de su calificación internacional, la solidez patrimonial y la experiencia del BSE en su relación con las mismas.

Se realiza un monitoreo permanente por parte del Departamento de Reaseguros de los límites de exposición con cada uno de los Reaseguradores e intermediarios para garantizar que se encuentre dentro de los límites aprobados, y de la calificación y patrimonio a los efectos de alertar y eventualmente modificar los límites aprobados. Por otra parte, trimestralmente se informa estado de exposición crediticia y su margen respecto al límite aprobado de cada uno de los reaseguradores e intermediarios para el análisis del Comité de Riesgos y Directorio.

* **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas, así como las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La gestión del Riesgo de Liquidez para el BSE implica mantener una situación financiera que permita la captación de fondos para financiar las actividades del mismo, obteniendo niveles adecuados de rentabilidad y cumpliendo con los niveles de tolerancia y otras políticas de riesgos establecidas, de forma que se mantenga la imagen de confianza que el BSE tiene en el mercado.

Desde el punto de vista de la temporalidad, el análisis de Riesgo de Liquidez se puede clasificar en los siguientes niveles de riesgos:

- Liquidez Operativa: es el riesgo de que la entidad no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a las transacciones de corto plazo.

- Liquidez Estructural: es el riesgo de que la estructura de activos y pasivos de largo plazo de la entidad no pueda ser renovada o reemplazada a tiempo o a un costo razonable.

Se orienta la actividad bajo un marco específico de Políticas de Riesgo de Liquidez, que contiene lineamientos, límites, metodologías de valoración, métricas específicas así como el requerimiento continuo de monitoreo. En el mismo se definieron además estructura, roles y responsabilidades para la administración del Riesgo de Liquidez.

Las metodologías de medición que se utilizan para evaluar el Riesgo de Liquidez son las siguientes:

- Análisis de brechas

El análisis de brechas como medida de la liquidez estructural consiste en la calendarización, según sus respectivos plazos de vencimiento, de los flujos de capital o retornos de inversiones financieras derivados de activos y pasivos contables del BSE a una fecha determinada (posición estática), de manera de identificar potenciales descalces.

Las diferencias (brechas) permiten visualizar con antelación los períodos en los que habría necesidades de liquidez; esto es, mayor exigibilidad de pasivos que activos para cada período de tiempo considerado.

Este análisis se realiza para cada una de las principales monedas con las que opera el BSE: pesos uruguayos (incluyendo las unidades de cuenta unidades reajustables y unidades indexadas) y dólares.

- Flujos proyectados de caja

- Liquidez de mediano plazo: Se realizan proyecciones anuales de flujo de fondos tomando como base los datos del último ejercicio.

- Liquidez de corto plazo: Se efectúa la proyección del flujo de fondos de corto plazo con un horizonte temporal quincenal (apertura diaria), considerando para tal efecto los usos y fuentes de fondos que puedan preverse para el período considerado en virtud de la planificación de actividades del BSE.

Conjuntamente, se realizan pruebas de estrés sobre los flujos proyectados y sobre el análisis de brecha.

- Monitoreo del portafolio de inversiones

La División Finanzas realiza el seguimiento del portafolio de inversiones de forma de evaluar posibles impactos en la liquidez derivados de otros riesgos, como puede ser bajas en la calificación crediticia o variaciones en los precios de mercado, así como determinar el nivel de cobertura respecto a los pasivos exigibles para plazos determinados.

La incorporación de nuevos tipos de activos así como cambios en la cartera de inversiones debe ser evaluada en el Comité de Finanzas, analizando explícitamente el impacto de dichas decisiones en lo que al Riesgo de Liquidez se refiere.

Se realiza por parte de la División Finanzas, la División Actuaría y la División Reclamaciones un monitoreo de los potenciales egresos de fondos generados por siniestros ocurridos cuya materialidad pueda afectar la liquidez del BSE.

Se cuenta con un protocolo de autorización en caso de exceso de límites. También con un Plan de Contingencia para la gestión de la liquidez, que tiene como objetivo documentar las medidas a tomar tanto para anticipar como para responder ante un escenario problemático o de crisis en la posición de liquidez del BSE. Se considerará que se está en situación problemática de liquidez cuando se sobrepasen uno o varios límites o alertas y que a su vez, sea calificada por el Comité de Finanzas como una crisis. Se ha definido un conjunto de indicadores de medición mensual o trimestral.

* **Riesgo Operacional**

Se define como riesgo operativo la posibilidad de que un evento ocurra y afecte adversamente la consecución de objetivos, entendiéndose por evento un incidente o acontecimiento derivado de fuentes internas o externas a la entidad, que puede afectar la consecución de objetivos generando un impacto negativo.

La estructura de la gestión del riesgo operacional incluye al Directorio, quien es el principal responsable de administrar dicho riesgo. El Directorio delega la aprobación de políticas y límites en el Comité de Riesgos; este último delega en los Referentes de Riesgo operativo de cada División la gestión del riesgo operacional y en el equipo de Riesgo Operativo el control, monitoreo y reporte del riesgo operacional. El Comité de Riesgos, en tanto mantiene una visión integral de los riesgos que afectan la Empresa, realiza monitoreo de la interacción del riesgo operacional con el resto de los riesgos a los que se ve sujeta la Empresa.

Cualquier división de la Empresa que esté involucrada en la gestión de procesos, está expuesta a eventos de riesgo operativo si no los mitiga y/o administra convenientemente. Por tanto, podemos afirmar que la gestión del mismo está diluida en toda la Empresa, siendo cada referente de Riesgo operativo de División responsable de incluir estas Políticas como parte integrante de los procedimientos que rigen sus actividades.

Se ha emitido, además una Política específica para la Seguridad de la Información.

Para la gestión y control del riesgo operativo se utilizan las siguientes herramientas: Matriz de Riesgos, Evaluación de los mismos, Indicadores de Riesgos, Registro de Eventos de Riesgo Operacional, Autoevaluación de Controles. Se utiliza un software denominado Isokey que cuenta con varios módulos, los cuales se modificaron para poder cumplir con los objetivos de la Metodología correspondiente a la Gestión de Riesgo Operacional.

* **Riesgo de Mercado**

El ***Riesgo de Mercado*** se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance debido a movimientos adversos en las variables de mercado, con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución.

La estructura de la gestión del Riesgo de Mercado está liderada por el Directorio, quien es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos, adicionalmente, mantiene una visión integral de los riesgos que afectan al BSE y realiza un monitoreo continuo de la interacción del Riesgo de Mercado con el resto de los riesgos a los que se ve sujeto.

En el Comité de Finanzas se delega la gestión del Riesgo de Mercado, por tanto es en este ámbito donde se identifica, mide y controla el Riesgo de Mercado de BSE. De esta manera, el Comité de Finanzas apoyará al Directorio mediante la propuesta de un conjunto de límites y lineamientos definidos en las Políticas de Inversión y Riesgo de Mercado.

Se identifican como riesgos de mercado al Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Tipo de Cambio, Riesgo de Reajuste y Otros Riesgos de Mercado.

En relación al riesgo de tasa de interés, las principales herramientas de gestión apuntan al control del riesgo de tasa de interés estructural y al riesgo de tasa de interés del portafolio. Para la medición del primero, BSE aplica la técnica de análisis de brecha de Activos y Pasivos para cada una de las monedas y unidades de cuenta en las cuales se opera: moneda nacional, dólares americanos, unidad indexada, unidades reajustables y resto de las monedas. Con respecto al riesgo de tasa de interés del portafolio, se utiliza la Duración, la cual es calculada para la totalidad del portafolio y por tipo de activos y moneda.

El riesgo de tipo de cambio se mide y se controla a partir de la Posición en Moneda Extranjera. El punto de partida para esta medición es la posición neta de rubros activos y pasivos por moneda. Como la moneda de referencia es el peso uruguayo, se consideran las posiciones en monedas diferentes al peso (dólar, euro, etc.). Existen límites específicos para estas posiciones.

Complementariamente se realizan pruebas de estrés periódicas sobre las mediciones realizadas de riesgo de tipo de cambio. Para ello se consideran situaciones de entorno particularmente estresantes, observando las consecuencias que estos movimientos de las variables de mercado provocan en el balance actual del BSE.

Para la medición del riesgo de reajuste se analizará la posición neta en unidades reajustables e unidades indexadas, determinando el impacto de las posibles fluctuaciones de los tipos de cambios de las unidades de cuenta en el patrimonio contable de BSE. La posición neta en cada unidad de cuenta se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha unidad de cuenta.

Con respecto a los otros riesgos de mercado, se utiliza la medida de valor en riesgo del portafolio de inversiones, controlando el riesgo de otros activos como Acciones y Notas estructuradas. Adicionalmente, se complementa el análisis con la medición de riesgos y pruebas de stress por el cambio de valor de mercado de las inversiones inmobiliarias propiedad de BSE.

* **Riesgo de Cumplimiento**

El Riesgo de Cumplimento se encuentra definido como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Cumplimiento (Manual de Riesgo de Cumplimiento) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo~~.~~

Estas políticas, límites y metodología generan múltiples operativas que son llevadas adelante, por el propio Directorio, como responsable de la administración del riesgo, por el Comité de Cumplimiento quien evalúa el riesgo, aprueba la metodología y procedimientos así como sus eventuales modificaciones, propone los lineamientos evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las acciones correctivas instrumentadas, el equipo de Riesgo Operativo que da soporte para la implementación del proceso de administración del riesgo y asegura la correcta interpretación de las políticas establecidas y las Unidades de Negocio a las que se suman las Unidades Administrativas, quienes deben implementar las políticas definidas.

El Comité de Cumplimiento reporta semestralmente al Directorio y elabora informe anual que comprende una evaluación de las fuentes significativas del riesgo.

La identificación del riesgo es tarea del Oficial de Cumplimiento, del Equipo de Riesgo Operativo y de las principales Unidades del Negocio y Administrativas.

* **Riesgo Reputacional**

El Riesgo Reputacional se define como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad del BSE de establecer nuevas relaciones o servicios, o de continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la Institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Riesgo Reputacional (Manual) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

El Directorio es el responsable de administrar el riesgo proveniente y/o generado con el público en general, por tanto es quien asume el rol de comunicación con dicho público, y define los mecanismos internos que adoptará para administrar este riesgo, a saber, acciones con la comunidad, comunicación a la sociedad y políticas del BSE con alcance significativo y/o repercusiones en el ámbito público.

El Comité de Cumplimiento evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las mismas, el Oficial de Cumplimiento hace un seguimiento de la información de gestión / medición mientras que las Unidades de Negocio a las que se suman las Unidades Administrativas, proporcionan información y reportan desvíos a la Gerencia General y Directorio.

En tal sentido, el BSE cuenta con un procedimiento para la atención de Reclamos, Quejas y/o Sugerencias (RQS) presentados por los clientes.

* **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

El BSE desarrolla políticas, procedimientos y controles orientados a la prevención del riesgo de LA/FT, en concordancia con la normativa nacional e internacional y ha generado una estructura orgánica y una operativa, y políticas que han sido recogidas en un Manual aprobado por Directorio con fecha 30/12/2015) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo. El mismo fue actualizado por la Resolución del Directorio de fecha 23/08/2017.

La estructura orgánica se compone por el Directorio, la Unidad de Cumplimiento –liderada por el Oficial de Cumplimiento- y el Comité de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento es quien diseña las políticas, procedimientos y controles necesarios para una adecuada gestión del riesgo.

La estructura operativa se compone de políticas de Debida Diligencia, monitores de operaciones, procesos de reportes internos de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportes a la UIAF (BCU) y políticas respecto al personal

Durante el año 2017 se trabajó en la mejora continua enfocada en riesgo y cumplimiento técnico, comenzándose asimismo con la evaluación del cumplimiento en efectividad.

* **Riesgo TI**

La gestión de riesgos se debe considerar como un proceso cíclico que transita por varias etapas, siendo las principales:

* Revisión de la metodología utilizada
* Actualización de la lista de riesgos – identificación –
* Técnicas: uso de listas de ejemplo no taxativas, bases históricas confiables, nueva información pertinente (información externa, casos públicos relevantes), expertos externos, área jurídica.
* Análisis, evaluación de la priorización de los riesgos  – medición –
* Reuniones con dueños de los riesgos para la evaluación de los mismos. Registro de la evidencia de actividades, medidas, etc. de los controles existentes
* Validación de la evaluación
* Creación del Documento de acciones a tomar sobre los riesgos no tolerables
* Medidas a tomar para la mitigación sobre los riesgos que se consideren no tolerables y su seguimiento – control y monitoreo –

* Seguimiento del estado de avance de los proyectos o acciones planificadas que mitigan los riesgos no tolerables.
* Actualizar el Documento de seguimiento de avance de acciones

Para cada riesgo identificado, se estimará la probabilidad de ocurrencia (P) con una escala de valores predefinida (\*). El método de dicha evaluación se hace por juicio de expertos.

Asimismo se estimará que impacto (I) tendría ese riesgo si efectivamente ocurriera (\*)

Con esos valores se calculará el Riesgo Inherente (RI), que es el resultado de combinar la probabilidad de ocurrencia (P) y la consecuencia o impacto del mismo (I) RI = P X I (\*)

Posteriormente se analizan si existen controles que mitiguen el riesgo encontrado.

Los controles existentes (C) son las acciones, controles o medidas que existen actualmente y que reducen o suavizan dicho riesgo, y son evaluados según su grado de cumplimiento (\*).

Con ellos se calcula el Riesgo Residual (RR) que es el riesgo remanente que queda luego de aplicar los controles a los riesgos inherentes

RR = RI/C

Los tratamientos (T) son acciones o medidas adicionales (nuevos controles, transferencia, etc.), en marcha o a futuro, que se aplican a los riesgos residuales

RR con Tratamientos = RR/T

(\*) Las escalas y niveles a utilizar para las variables definidas previamente se visualizan en el Anexo 2 del manual de gestión de riesgo  de TI.

* 1. **Herramientas de gestión empleadas**

Las herramientas de gestión de riesgos que ha empleado el Banco fueron detalladas en el apartado 3.2 en el cual se referenció a cada uno de los tipos de riesgos en forma específica.

* 1. **Procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afecten a la institución.**

Ver Riesgo de Cumplimiento en el ítem 3.2.

* 1. **Pérdidas derivadas de una materialización de los riesgos han sido mayores a las esperadas, explicitando –por cada tipo de riesgo- las circunstancias que lo motivaron.**

Los montos de las pérdidas correspondientes al año 2016 se encuentran dentro de los niveles estimados alineados con los parámetros que se han definido en los marcos y políticas de la institución para la gestión de los diferentes riesgos.

1. **AUDITORÍA EXTERNA**
   1. **Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.**

Al ser una empresa propiedad del Estado uruguayo, los procedimientos de contratación de servicios están regulados principalmente por el TOCAF y  ORDENANZAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. En particular por las características de este tipo de contratación por Licitación Abreviada

* 1. **Número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.**

De acuerdo a la explicación brindada en el apartado 4.1 se establecieron 5 años. Si pasado ese período el auditor o la firma de auditoría seleccionada y vuelve a obtener la licitación la misma empresa, se solicita a la misma la modificación del socio para la firma de los dictámenes.

Socios:

Franklin Sibile, de 1999 al 2009

Alexander Fry firmó  2010-2014

Gabriela Cervieri 2015

1. **NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO**
   1. **Normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluir aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida por estas normas.**

La principal normativa a la cual se encuentra sometido el Banco de Seguros del Estado en materia de gobierno corporativo es la nacional.

El Banco de Seguros del Estado está adherido al “Pacto Mundial” (Global Compact) de las Naciones Unidas por el que apoya los diez principios del Pacto Global sobre derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción.

Además, adhiere a la Ley FATCA que, entre otras obligaciones, requiere a las instituciones financieras no residentes en EE.UU (FFI) que colaboren en la detección de inversiones -activos financieros- de residentes americanos no declarados ante su fisco y para ello, deberán reportar su existencia a la autoridad impositiva de EE.UU. (Internal Revenue Service – IRS).

El Banco de Seguros del Estado actuando en prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplica normativa y procesos dictados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

1. **OTRAS INFORMACIONES DE INTERES**
   1. **Dirección y el modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la página Web de la entidad.**

El Informe se encuentra publicado en la página web del Banco de Seguros, [www.bse.com.uy](http://www.bse.com.uy) en el espacio denominado TRANSPARENCIA.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Banco de Seguros del Estado en su sesión de fecha 14 de marzo de 2018.